



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo para que se sirva considerar la posibilidad de reparación general del edificio de la escuela primaria n° 233, ubicada en el Barrio Ceferino de la localidad de Chichinales.

Artículo 2°.- En caso que no se tengan los recursos financieros necesarios para cumplimentar lo expresado precedentemente, contémplese la inclusión del mencionado establecimiento en las previsiones del "Proyecto III - sobre mejoramiento de la Infraestructura Escolar" del Plan Social Educativo para 1994, auspiciado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.